

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida : 15
Capítulo : 14
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		265.264.499
01		INGRESOS DE OPERACION		662.961
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		44.276.161
	06	Para la Institución		32.514.280
	07	Para Terceros		11.761.881
04		VENTA DE ACTIVOS		1.237
	41	Activos Físicos		1.237
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.179.347
06		TRANSFERENCIAS		967.727
	62	De Otros Organismos del Sector Público		478.559
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		478.559
	63	De Otras Entidades Públicas		489.168
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		489.168
07		OTROS INGRESOS		3.244.464
	71	Fondos de Terceros		3.027.210
	79	Otros		217.254
09		APORTE FISCAL		210.773.944
	91	Libre		210.773.944
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		45.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		113.658
		GASTOS		265.264.499
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.393.698
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	777.134
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		95.998
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		237.123.969
	30	Prestaciones Previsionales		237.123.969
	001	Asignación Familiar		478.559
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		225.055.174
	004	Asignación por Muerte		404.936
	005	Devolución de Imposiciones		7.629
	006	Desahucios e Indemnizaciones		189.060
	008	Bonificación		92.968
	009	Beneficios Médicos	04	10.534.093
	011	Bono de Reconocimiento		361.550
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.705.512
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		2.658.699
	001	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		2.658.699
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		18.046.813
	281	Fondo de Auxilio Social		1.723.133
	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		122
	283	Aporte Medicina Preventiva		705.113
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		679.882
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		74.376
	286	Fondo Medicina Preventiva		2.658.699
	287	Hospital de Carabineros		2.261.045
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		5.793.061
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		3.544.933
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		56.947
	291	Fondos Servicio Odontológico		549.502
31		INVERSION REAL		190.645

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida : 15
Capítulo : 14
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		44.264
	51	Vehículos		8.248
	56	Inversión en Informática		138.133
32		INVERSION FINANCIERA		4.753.885
	80	Compra de Títulos y Valores		73.764
	81	Préstamos		4.680.121
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		10.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		113.658

GLOSAS:

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 10
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 356
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 21.287
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 3.105
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 27.619
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$ 18.010
- 04 En el mes de enero del año 2002, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos.
Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.